



SELO QUARTO VENTENA
 DE OCHO, AÑO DE MIL SETECIENTOS
 Y OCHO.

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lora en Diez
 y Nueve dias de el mes de Octubre de Mil Setecientos
 y Ocho años. Se juntaron a Consejo Los Señores
 Justicia y Regimiento de ella en las Salas de su Ayuntamiento
 para tratar lo asisto con res al servicio de su Ma
 yestad y utilidad de esta Republica era saver el Señor
 Miguel Ochoa y Concha Corregidor de esta Ciudad y los Señores
 Dn Fernando Cuñz Mathos Alguazil Mayor Dn Juan
 Jines y quinones, Dn Claudio Joseph de Pucara, Dn
 Antonio Cuñz Ximenes, Dn Joseph de Cueto Lonze de
 Dn Pedro Joseph de Egea y Mula, Dn Juan Contreras de
 Regidores

Dn Joseph Martinez Villa es caso

En esta Ayuntamiento siendo como aora de las ocho
 Mañana con jaxe fueron Juan de Moya, Alonso Bo
 y Antonio Carrillo Personas Honradas para la de
 Tion de los mozos de la Parrochial de Santa Maria
 Cado el Juramento que hizieron y por su m. Se les
 dio por Dios y un Cruz en forma de Cruz, Yo fue fueron
 dia verdad Jauendo se les ley de el Real deya cho
 Sepa viene la de la posesion para dho sorteo y la de se
 fize a lexes la lista de dho mozos y Ladaron del vest
 xio de la dho Parrochia de Lora que segun el como
 unto que tienen de ellos los que ay en ella a pto para
 los sortos sigan en ser

S. Maria

Santa Maria
 Dn Sixto de Juan Carrion

